

M. J. mayor de Mula.

H. H.

1/18



Queda en mi poder la
 propuesta de individuos de
 Ayuntamiento de esa Villa
 para el año 1830, y tam-
 bien los de cuenta y abuen-
 cuenta, para satisfacen los
 por el de forreo, fran quea
 el Exped.º a la Superioridad
 papel, y demas gastos.

en die-
 tos veinte y
 y. otros di-
 de Septien-
 tida del p.
 la remito
 rificando del
 pueblos, y
 cargados de
 el Reg.º de
 an. lo forre.
 reconom.
 ofiina
 vare cubri
 en lo har
 se con
 atos Veinos

Dios que. a. V. u. a. S.
 Mula 9 de Oct.º de 1829.

Diego Ladron
 de Gueraza
 Cruz

Pres.º de la J.º y Ay.º.º de la Villa de Lepe

Murcia 22 de Septiembre
 de 1829.

Refactor de
 Laplana
 J.

463

..34

..48

..12

..17

..14

327

476

..44

..46

Pres.º de la J.º y Ay.º.º de Cejuela

